

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 30° aniversario de la fundación de la Asociación de Italianos de Ushuaia denominada "Sociedad Italiana de Ushuaia" que se conmemora el 03 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la Asociación, el cual tendrá como leyenda principal "la Legislatura de la Provincia Resuelve Reconocer y Destacar a la Asociación de Italianos de Ushuaia denominada Sociedad Italiana de Ushuaia", por el aporte cultural a toda la comunidad fueguina.

Artículo 3°.- La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para este fin.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 187 /23.



Matias G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana QUIJIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo